

Acta Sesión Extraordinaria N° 252-2023

Acta de Sesión extraordinaria N°252-2023, celebrada el día veintidós de setiembre del 2023. Lugar Salón de la Cooperativa denominada: Coopeacuicultores en Isla Venado. Hora diez y quince de la mañana, con la presencia de los señores (as):

Neftalí Brenes Castro Damaris Peralta Matarrita Allan Manuel Barrios Mora.	Asume la presidencia en audiencia de la señora Luz Elena Chavarria Salazar Concejal Propietaria Asume la propiedad en ausencia de la señora Argentina del rocío Gutiérrez Toruño
AUSENTES	
Luz Elena Chavarría Salazar Roció Gutiérrez Toruño Aliyuri Castro Villalobos Keila Vega Carrillo Argentina del Freddy Fernández Morales	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Suplente Síndico Suplente

La presencia de:

Sra Katty Montero Arce, secretaria del Concejo.

Sr José Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal

Se realiza la trasmisión en Facebook

ACOMPANAN EN LA SESION

Lic Maikol Vargas, Departamento Tributario

Sra. Dunia Morales, Parte Social,

Ing. Bernal Navarro, Topógrafo.

.....
Agenda

Oración

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

ARTICULO II. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ARTICULO III. PUNTO UNICO: ASUNTOS DE INTERES PARA ISLA VENADO.

ARTICULO IV. ACUERDOS

ARTICULO V. CIERRE DE SESION.
.....

Acta extraordinaria .252-2023
22 de setiembre del 2023

Agenda

Oración a cargo del señor Eladio Vecino de la Comunidad.

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.....

En ausencia de la señora Luz Elena Chavarria Salazar, asume la propiedad el señor Neftalí Brenes Castro, se realiza la comprobación del quórum esta es aprobada con tres votos. Votan Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutiérrez Toruño asume Allan Manuel Barrios Mora. Concejales Propietarios (as).

APROBACION DE LA AGENDA.....

Esta se somete a votación, es aprobada con tres votos, Votan Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutiérrez Toruño asume Allan Manuel Barrios Mora. (Concejal Propietarios (as).

ARTICULO II. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.....

El señor Neftalí Brenes Castro, saluda a los presentes y agradece la presencia. Venimos a informar que se ha hecho y que se va a hacer.

Realiza un receso de diez minutos.

Reinicia la sesión.

ARTICULO III. PUNTO UNICO: ASUNTOS DE INTERES PARA ISLA VENADO.

Señor Neftalí Brenes saluda a los presentes y le da el paso al señor Intendente José Francisco Rodríguez Johnson, este mismo hace la presentación de los funcionarios que le acompañan, Maikol Vargas, parte Tributaria, Dunia Morales, Parte Social, Bernal Navarro, Topógrafo.

Hace explicación de la presentación. Se adjunta

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

Un distrito en desarrollo

ASUNTOS

- ATRACADERO LA FLORIDA ISLA VENADO – LA PENCA
- ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS
- RECURSO DE AMPARO: RESIDUOS SOLIDOS
- REGLAMENTO PARA OTORGAMIENTO DE PERMISOS EN ZMT.
- TRÁMITOLOGIA PARA PERMISOS Y LICENCIAS

ATRACADERO LA FLORIDA DE ISLA
VENADO



- EL 21 DE MARZO DEL 2019, EL PROYECTO ES REMITIDO A LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL FIDEICOMISO ICT-INCOP-BNCR (BPF).
- EL 09 DE ABRIL DEL 2019, SE TOMA ACUERDO EN SESIÓN ORDINARIA N° 231-2019, DONDE SE DA POR CONOCIDO EL ENVÍO DEL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS AL BANCO DE PROYECTO DEL FIDEICOMISO.
- EL 16 DE OCTUBRE DEL 2020, SE REALIZÓ UNA VISITA A LA COMUNIDAD DE ISLA VENADO, EN DONDE SE VALORÓ EL ÁREA Y SE PRESENTÓ LA "CONSULTORÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN DE POSIBLES ZONAS DE EMPLAZAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ATRACADEROS TURÍSTICOS, DESDE EL ÁMBITO DE LA INGENIERÍA MARÍTIMA, PARA EL LITORAL PACÍFICO. ISLA VENADO".

- EL 19 DE FEBRERO DEL 2021, SE REMITIÓ OFICIO OF-IM-046-2021 AL SEÑOR ING. JUAN RAMÓN RIVERA RODRÍGUEZ PRESIDENTE EJECUTIVO INCOP, EN EL CUAL SE AJUNTA BOCETO DEL DISEÑO DEL MUELLE Y OFICIO NO. 04'-2021.
- EL 19 DE OCTUBRE DEL 2020, SE RECIBE EL OFICIO CR-INCOP-PE-0845-2020, DEL ING. JUAN RAMÓN RIVERA RODRÍGUEZ PRESIDENTE EJECUTIVO INCOP, EN DONDE SE INDICA LOS REQUERIMIENTOS FALTANTES.
- EL 22 DE FEBRERO DEL 2021 SE RECIBE OFICIO CR-INCOP-PE-0137-2021 DEL ING. JUAN RAMÓN RIVERA RODRÍGUEZ PRESIDENTE EJECUTIVO INCOP, EN DONDE SE REQUIERE EFECTUAR LOS TRÁMITES RELACIONADOS A LA LEY DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE NO.6043.

Acta extraordinaria .252-2023
22 de setiembre del 2023

- EL 28 DE FEBRERO DEL 2021, SE REMITE OFICIO OF-IM-060-2021 AL ING. JORGE HERNÁNDEZ CHAVARRÍA DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO D OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, EN EL CUAL SE SOLICITA AVAL PARA DESARROLLAR EL PROYECTO.
- EL 1 MARZO DEL 2021, SE REMITE OFICIO OF-IM-061-2021 AL LIC. ANTONIO FARAH MATARRITA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO TURÍSTICO DEL ICT. EN EL CUAL, SE SOLICITA AVAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
- EL 1 DE MARZO DEL 2021, SE REMITE OFICIO OF-IM-062-2021 AL ARQ. DANIEL BRENES ARROYO ENCARGADO DE LA UNIDAD DE CRITERIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL INVU, EN EL CUAL SE SOLICITA EL AVAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
- EL 08 DE MARZO DEL 2021, SE RECIBE OFICIO DPD-P-014-2021 DEL ARQ. ANTONIO ANTONIO FARAH MATARRITA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO TURÍSTICO DEL ICT, EN RESPUESTA AL OF-IM-061-2021.
- EL 08 DE MARZO DEL 2021, SE RECIBE OFICIO DVMP-DO-2021-37 DEL ING. FABRICIO BADILLA VARGAS DIRECTOR DE OBRAS MARÍTIMO PORTUARIAS MOPT, EN RESPUESTA AL OF-IM-060-2021.
- EL 08 DE MARZO DEL 2021, SE RECIBE OFICIO DU-UCTOT-054-2021, EN RESPUESTA AL OF-IM-062-2023 REMITIDO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.

EL 11 DE JUNIO DEL 2021, ING. BERNAL NAVARRO CASTILLO ENCARGADO DE CATASTRO Y VALORACIÓN DEL CMD LEPANTO, REMITE CORREO AL SEÑOR JOHNNY ARTAVIA EN EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DIFERENCIADO POR CARENCIA DEL PLAN REGULADOR DE LA ZMT.

EL 14 DE JUNIO DEL 2021, EL SEÑOR JOHNNY ARTAVIA REMITE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN RESPUESTA AL CORREO DEL 11 DE JUNIO DEL 2021, DEL ING. BERNAL NAVARRO CASTILLO.

EL 22 DE JUNIO DEL 2021, SE RECIBE OFICIO CR-INCOP-CIF-029-2021, EN EL CUAL SE DETALLAN REQUISITOS FALTANTES DEL PROYECTO. FOLIO 108

EL 07 DE JULIO DEL 2021, SE REMITE OF-IM-300-2021 AL ING. JUAN RAMÓN RIVERA RODRÍGUEZ PRESIDENTE EJECUTIVO INCOP, EN EL CUAL SE SOLICITA UNA VISITA DEL FUNCIONARIO JOHNNY ARTAVIA CASTAÑEDA PARA ASESORAMIENTO DE PROYECTOS. FOLIO 109

EL 19 DE ABRIL DEL 2022, SE REMITE AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO, MOCIÓN PARA LA DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL MUELLE EN EL SECTOR DE LA FLORIDA DE ISLA VENADO.

EL 27 DE ABRIL DEL 2022, SE RECIBE SM-199-04-2022, DEL CMDL EN EL CUAL SE TOMA EN ACUERDO LA MOCIÓN PRESENTADA EL 19 DE ABRIL DEL 2021.

EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, SE REMITE OF-IM-402-2021 AL SEÑOR JOHNNY ARTAVIA CASTAÑEDA ASESOR PRESIDENCIA EJECUTIVA INCOP, EN EL CUAL, SE SOLICITA REUNIÓN VIRTUAL.

EL 25 DE JULIO DEL 2022, SE ENTREGA OFICIO OF-IM-299-2022 AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RODRIGO CHÁVEZ ROBLES. EN EL CUAL SE DETALLAN PROYECTOS DEL DISTRITO DE LEPANTO.

EL 08 DE AGOSTO DEL 2022, SE RECIBE CON COPIA A ESTA INTENDENCIA EL OFICIO PR-DP-OFSA-101-2022, DE JORGE RODRÍGUEZ VIVES DIRECTOR DE DESPACHO PRESIDENCIAL, DIRIGIDO A LUIS AMADOR JIMÉNEZ DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, JESSICA MARTÍNEZ PORRAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS Y WIDMAN CRUZ PRESIDENTE EJECUTIVO DE INCOP. EN DONDE SE REMITE EL OFICIO DE INTENDENCIA OF-IM-299-2022.

EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EN REUNIÓN CON EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RODRIGO CHÁVEZ ROBLES, EN DONDE SE EXPONEN PROYECTOS DE INTERÉS DEL DISTRITO, SIENDO UNO DE ELLOS LOS ATRACADEROS LA PENCA – LA FLORIDA.

EL 27 DE ENERO DEL 2023, SE REMITE OFICIO OF-IM-048-2023 AL SEÑOR WIDMAN CRUZ MÉNDEZ PRESIDENTE EJECUTIVO DE INCOP, EN DONDE SE SOLICITA UNA AUDIENCIA PARA EXPONER LOS PROYECTOS DE ATRACADEROS DEL DISTRITO DE LEPANTO.

EL 30 DE ENERO DEL 2023, SE RECIBE CORREO DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INCOP MARCELA LIZANO GUTIÉRREZ EN RESPUESTA AL OFICIO OF-IM-048-2023.

EL 31 DE ENERO DEL 2023, SE RECIBE OFICIO CR-INCOP-PE-0619-2022 DEL MBA.WIDMAN CRUZ MÉNDEZ PRESIDENTE EJECUTIVO DE INCOP.

**Acta extraordinaria .252-2023
22 de setiembre del 2023**

EL 21 DE JUNIO DEL 2023 SE RECIBE EN AUDIENCIA A FUNCIONARIOS DE INDER Y EL MOPT PARA TRATAR TEMAS DE UBICACIÓN Y ESTRUCTURA DEL ATRACADERO EN EL SECTOR DE LA FLORIDA.

EL 23 DE JUNIO DEL 2023, SE FIRMA CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO

ATRACADERO LA PENCA

- EL 21 DE MARZO DEL 2019, EL PROYECTO ES REMITIDO A LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL FIDEICOMISO ICT-INCOP-BNCR (BPF).
- EL 09 DE ABRIL DEL 2019, SE TOMA ACUERDO EN SESIÓN ORDINARIA N° 231-2019, DONDE SE DA POR CONOCIDO EL ENVÍO DEL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS AL BANCO DE PROYECTO DEL FIDEICOMISO.
- EL 30 DE JUNIO DEL 2020, SE REMITE OF-IM-250-2020 A LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LEPANTO, EN EL CUAL SE SOLICITA DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL MUELLE DE LA PENCA.
- EL 10 DE JULIO DEL 2020, SE RECIBE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LEPANTO SM-166-07-202, EN RESPUESTA DEL OF-IM-250-2020.



Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Intendencia Municipal

094
Jicaral, 30 de junio del 2020.
OF-IM-250-2020.

Señores (a),
Concejo Municipal del Distrito Lepanto.

Reciba un cordial saludo, esperando que se encuentren bien en sus labores diarias. La presente es para informarles sobre el proyecto que estamos gestionando de la construcción del muelle de La Penca, Jicaral.

Este proyecto consiste en la construcción y operación en el borde sureste de la Penca de Jicaral, de un muelle de uso turístico y comercial para los habitantes de la zona. Un muelle, con capacidad para el atraque de lanchas, y espacio para embarcaciones. La obra estará destinada a brindar servicios y atracciones turísticas como: tour de kayak, tour de pesca deportiva, caminatas por los senderos para observar de la flora y fauna, tour por los manglares con avistamiento de aves y servicio de cabinas, ya que la Isla Venado cuenta con la Playa Albina a la cual le fue otorgada la bandera azul ecológica, siendo estos de suma importancia para los habitantes de las islas aledañas como Isla Venado e Isla Chira como para el desarrollo del Distrito de Lepanto.

Mediante lo anterior les solicito tomar un acuerdo donde se declare de interés público el muelle la Penca, y con su belleza escénica activaría la economía en la península de Nicoya con el turismo rural, con sus atracciones el cual le daría un incremento de valor social con la llegada de turistas si se mejoran las condiciones de infraestructura.

Me despido cordialmente.



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, ... 095
TELEFONO 2650-01-98/
CORREO: kmontero@concejolepanto.go.cr

10 de julio del 2020
SM-166-07-2020

Señor Jose Francisco Rodríguez J.,
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Lepanto

10 JUL 2020
Intendencia Municipal
Firma: [Firma]

ASUNTO: Interés Público el Muelle de la Penca.

Reciban un cordial saludo, procedo a notificar lo acordado el cual dice así:
Para lo que corresponde me permito transcribir lo acordado por el CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO, en la Sesión Ordinaria N° 15-2020, celebrada el día 30 de junio del 2020 CAPITULO XI ACUERDOS, Literalmente dice así:

Inclso c.

ACUERDO. N 3 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración IM-250-2020, enviado por el señor José Francisco Rodríguez J, Intendente Municipal, (construcción del muelle de la Penca Jicaral, ubicado borde suroeste de la Penca de Jicaral, de un muelle de uso turístico y comercial para los habitantes de la zona, solicito tomar un acuerdo donde se declare de interés Público el muelle la Penca. Y con su belleza escénica activaría la economía en la Península de Nicoya, con el turismo rural con atracciones el cual le daría un incremento de valor social con la llegada de turistas si se mejoran las condiciones de infraestructura)
Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cinco votos, declara de Interés Público el muelle la Penca. Al mismo tiempo Autorizar a la Intendencia Municipal la coordinación de la misma. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Rocío Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Allyuri Castro Villalobos, en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez, asume la propiedad Allan Manuel Barrios Mora. Concejales Municipales (es). Se aplica los artículos 44 el artículo 45 del código municipal este es DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**Acta extraordinaria .252-2023
22 de setiembre del 2023**

EL 18 DE JUNIO DEL 2021, SE RECIBE EL OFICIO ACT-OSRPL-415-2021 DEL SEÑOR LUIS ÁNGEL MENA AGUILAR JEFE SUB REGIÓN PAQUERA – LEPANTO ACT, DIRIGIDO AL ING. NELSON MARÍN MORA DIRECTOR ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE. EN DONDE SE BRINDA CRITERIO TÉCNICO DE LOS DOS POSIBLES SITIOS DE CONSTRUCCIÓN DEL ATRACADERO.



EL 11 DE JUNIO DEL 2021, SE REALIZA UNA VISITA DE CAMPO AL SECTOR DE LA PENCA Y EL SECTOR DENOMINADO EL MANGAL, ESTO EN COMPAÑÍA DE FUNCIONARIOS DE DIFERENTES INSTITUCIONES Y ASÍ MISMO, REPRESENTANTES COMUNALES.

- EL 22 DE FEBRERO DEL 2021, SE REMITE AL ING. JUAN RAMÓN RIVERA RODRÍGUEZ PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INCOP, EL OFICIO OF-IM-050-2021 EN DONDE SE ADJUNTA OFICIO NO IOP-072-2021. EN DONDE SE ANALIZAN LAS DOS POSIBLES ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN DEL ATRACADERO.

Consulta enviada a la Procuraduría General de la República
27/abril/2023 **CAPÍTULO II**



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA No. 30070103771

Fecha: 27 de abril del 2023

SM-199-04-2023

Para contestar referirse con esta oficio

*Dña. Magda Iván Rojas Chaves
Procuraduría General de la República*

Asunto Consulta que consta en oficio CLE-020-2023

Procedo a notificar el acuerdo del acta del **CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO**, en la Sesión ordinaria N°218-2023, celebrada el día 25 de abril del 2023. ARTICULO IX. ACUERDOS. (Periodo 2020-2024) Literalmente dice así:

Inciso g.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio CLE-020-2023, del Lic. Mariano Nuñez Quintana, Asesor Legal Externo. ASUNTO: Remisión de criterio Legal sobre su consulta planteada en sesión de trabajo de la comisión especial del Zona Marítima terrestre del Concejo Municipal del distrito de Lepanto, del 1° de marzo del 2023, sobre la procedencia de la redacción del artículo #5 de la propuesta de reglamento municipal de otorgamiento de usos de suelo en el territorio del distrito de Lepanto, frente a las consecuencias que los miembros de la comisión señalan.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos. Elevar dicha consulta que consta en oficio CLE-020-2023, a la Procuraduría General de la República. Se adjunta. Para contestar al correo kmontero@concejolepanto.go.cr Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se dispensa del artículo 44 y se aplica el artículo 45 del código Municipal, este es **APROBADO UNANIME**. Votan Neftali Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Rocío Gutierrez Toruño, Allyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales Esperando haberle informado.

Mariano Nuñez Quintana
Magda Iván Rojas Chaves
SECRETARÍA DEL CONCEJO



Ac
Ve

Prohibiciones para otorgar permisos de uso

Artículo 5°- Prohibiciones. El Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, en el área bajo su jurisdicción, no podrá otorgar ningún permiso de uso a favor de sus regidores propietarios o suplentes, o del Alcalde(a) Municipal, Vice Alcalde(a) Municipal Síndicos, Propietarios y Suplentes, así como Intendente (a), Vice Intendenta (c) los Concejales del Distrito, o de sus parientes en primero o segundo grado por consanguinidad o afinidad, respecto a ellos como para quienes intervienen en el otorgamiento o autorización de concesiones.

De igual manera, esta prohibición se extiende a las funcionarios municipales con influencia o poder de decisión, en cualquier etapa del procedimiento de solicitud del uso de suelo. En general, deberán observarse las prohibiciones o incompatibilidades previstas en cada norma legal, orgánica o estatutaria de los entes y órganos públicos.

La designación de alguno de los servidores públicos enunciados en el párrafo anterior no afectará al empleado municipal, su cónyuge o pariente de ellos, del cual se le haya otorgado un uso de suelo con anterioridad.

Acta extraordinaria .252-2023
22 de setiembre del 2023

EL 22 DE JUNIO DEL 2021, SE RECIBE OFICIO CR-INCOP-CIF-030-2021, DE LA LICENCIADA TATIANA BETANCOURT PACHECO SECRETARIA CIF. EN DONDE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS FALTANTES PARA LA VIABILIDAD TÉCNICA.

EL 07 DE JULIO DEL 2021, SE REMITE OF-IM-300-2021 AL ING. JUAN RAMÓN RIVERA RODRÍGUEZ PRESIDENTE EJECUTIVO INCOP, EN EL CUAL SE SOLICITA UNA VISITA DEL FUNCIONARIO JOHNNY ARTAVIA CASTAÑEDA PARA ASESORAMIENTO DE PROYECTOS.

EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, SE REMITE OF-IM-402-2021 AL SEÑOR JOHNNY ARTAVIA CASTAÑEDA ASESOR DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA INCOP. EN EL CUAL, SE SOLICITA REUNIÓN VIRTUAL.

EL 30 DE AGOSTO DEL 2021, SE RECIBE CON COPIA A ESTA INTENDENCIA EL OFICIO CR-INCOP-PE-0748-2021.

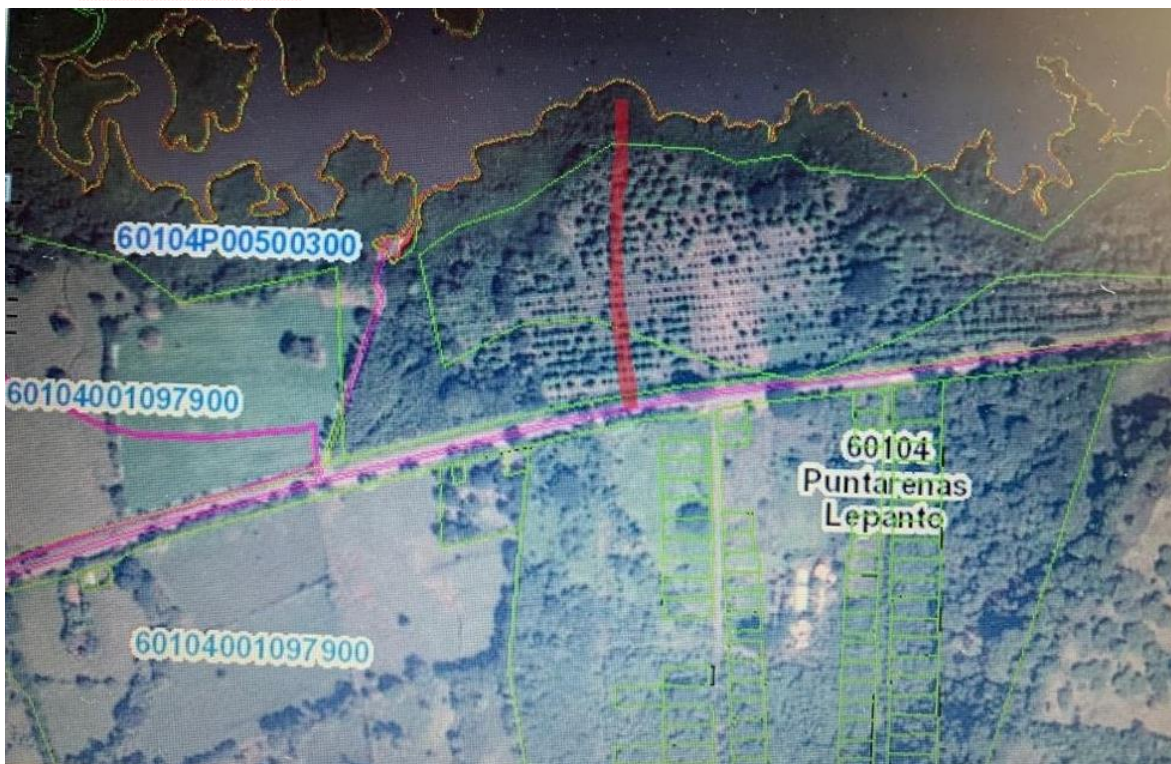
EL 25 DE JULIO DEL 2022, SE ENTREGA OFICIO OF-IM-299-2022 AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RODRIGO CHÁVEZ ROBLES. EN EL CUAL SE DETALLAN PROYECTOS DEL DISTRITO DE LEPANTO.

EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EN REUNIÓN CON EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RODRIGO CHÁVEZ ROBLES SE EXPONEN PROYECTOS DE INTERÉS DEL DISTRITO.

EL 27 DE ENERO DEL 2023, SE REMITE OFICIO OF-IM-050-2023 AL SEÑOR WIDMAN CRUZ MÉNDEZ PRESIDENTE EJECUTIVO DE INCOP, EN DONDE SE SOLICITA UNA AUDIENCIA PARA EXPONER LOS PROYECTOS DE ATRACADEROS DEL DISTRITO DE LEPANTO.

EL 30 DE ENERO DEL 2023, SE RECIBE CORREO DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INCOP MARCELA LIZANO GUTIÉRREZ EN RESPUESTA AL OFICIO OF-IM-050-2023.

EL 31 DE ENERO DEL 2023, SE RECIBE OFICIO CR-INCOP-PE-0619-2022 DEL MBA WIDMAN CRUZ MÉNDEZ PRESIDENTE EJECUTIVO DE INCOP.



Acta extraordinaria .252-2023
22 de setiembre del 2023

Arreglo y Mantenimiento de Vías Públicas

Exp: 21-007194-0007-CO
Res. N° 2021013176



SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas treinta minutos del once de junio de dos mil veintiuno.

Recurso de amparo que se tramita en expediente número 21-7194-0007-CO, interpuesto por RONALD BOLÍVAR BARAHONA, portador de la cédula de identidad número 0602540305, a favor de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ISLA VENADO, contra el CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO.

Resultando

I. Por escrito recibido en la Secretaría de la Sala el 13 de abril de 2021, la parte recurrente interpone recurso de amparo contra el Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, y manifiesta que es munícipe y elector del distrito de Lepanto, y presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Isla Venado. Indica que el municipio de Lepanto nunca ha prestado el servicio de recolección de desechos sólidos de manera periódica, continua, selectiva, accesible y eficiente para todos los habitantes del poblado de Isla Venado. Tampoco ha promovido los centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización. Afirma que tampoco ha promovido la creación e instalación de una unidad de gestión ambiental dentro del municipio con el recurso humano, equipo y material óptimo para el cumplimiento de los fines sentados en el ordenamiento jurídico. Añade que no existe la promoción de capacitación y realización de campañas educativas de sensibilización a los habitantes del distrito de Lepanto, esto para fomentar la cultura de recolección

RESIDUOS SOLIDOS

Artículo 35° Sobre la tarifa del Canon de Zona Marítimo Terrestre. Salvo norma que exonere el pago de
La tarifa de los cánones anuales a pagar por parte de los permisionarios de la zona marítimo terrestre, serán de la siguiente manera, aplicada a los montos de los avalúos elaborados según la presente normativa:

Uso agropecuario un 2%.

Uso habitacional un 0.25%.

Uso de Culto (Iglesias, Templos y congregaciones) 0.25%
Uso Institucional y Asociaciones en general 0.25%

Uso hotelero, Comercial, Turístico o Recreativo un 3%.

Uso Comercial industrial, minero o extractivo un 4%.

Artículo 36° Pago Canon e interés moratorio. El canon se pagará por adelantado, tal y como sea pactado; por año o trimestre; durante los primeros cinco días del año o trimestre, su atraso generará interés moratorio según lo estipulado en el artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Lev número 4755.

• FIJACIÓN DE TARIFAS



TIPO USO	PORCENTAJE	VALOR DE TERRENO SEGÚN AVALÚO	MONTO CANON ANUAL
AGROPECUARIO	2%	€10 000 000,00	€200 000,00
HABITACIONAL	0,25%	€10 000 000,00	€25 000,00
TEMPLOS RELIGIOSOS	0,25%	€10 000 000,00	€25 000,00
INSTITUCIONES PÚBLICAS	0,25%	€10 000 000,00	€25 000,00
HOTELERO, COMERCIAL, TURÍSTICO	3%	€10 000 000,00	€300 000,00
INDUSTRIAL, MINERO	4%	€10 000 000,00	€400 000,00

Proyecto de Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de uso de la Zona Marítimo Terrestre en el Distrito de Lepanto

Acta extraordinaria .252-2023
22 de setiembre del 2023

Tramitología para efecto de permisos y licencias

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
PROCESO DE SERVICIOS CIUDADANOS Y TRIBUTARIOS
SOLICITUD DE LICENCIA COMERCIAL PARA USO PRECARIO EN Z.M.T

Fecha: ____/____/20__

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre o Razón Social: _____
Cédula física o Jurídica: _____
Direccion _____
Teléfono: _____ fax _____ Correo electrónico: _____
Medio para Notificaciones: _____
Nombre del Negocio: _____
Nombre del Representante legal (en caso de sociedades): _____
Cedula: _____
Teléfono _____
Direccion: _____
Correo Electrónico _____

TIPO DE LICENCIA MUNICIPAL: _____
Comercio: () Industria: () Servicio: () Otro: ()

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE:
Ubicación: _____
Distrito: _____ Área del local: _____ m²

DATOS DEL CONCESIONARIO DEL LOCAL (si el local es alquilado o prestado):
Nombre: _____
No. Cédula: _____ Teléfono o Fax: _____
Direccion: _____

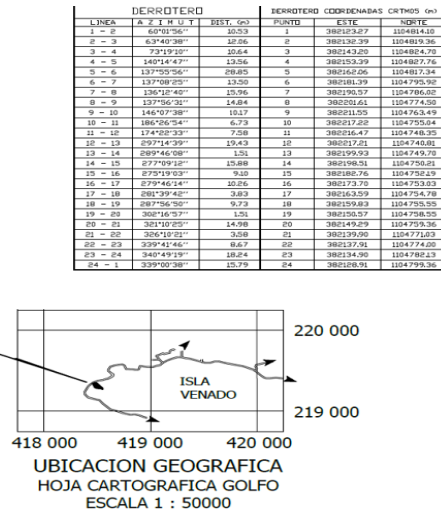
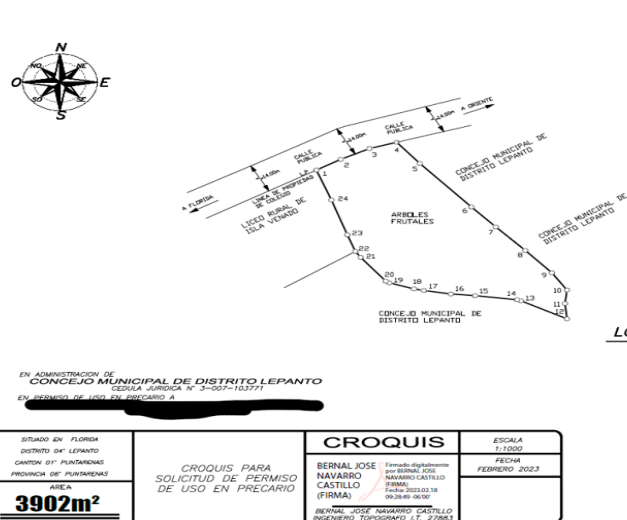
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
PROCESO DE SERVICIOS CIUDADANOS Y TRIBUTARIOS
SOLICITUD DE LICENCIA COMERCIAL PARA USO PRECARIO EN Z.M.T
PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES

Requisitos Aportados para Licencia Comercial en Zona Marítima Terrestre:

- () Llenar y presentar el formulario de solicitud de Licencia Municipal el cual debe ser firmado por el solicitante de la Patente.
- () Copia del **Permiso Sanitario de Funcionamiento** emitido por el Ministerio de Salud o el CVO de SENASA.
- () Presentar Cedula de Identidad del solicitante, así como la personería jurídica vigente cuando corresponda.
- () El solicitante debe estar inscrito ante la CCSS como patrono, trabajador independiente o en ambas modalidades, según corresponda y estar al día en sus obligaciones (artículo 31 y 74 Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social).
- () Presentar **una declaración jurada de provocation de ingresos y utilidades para el periodo**, eso en cumplimiento a lo estipulado en el artículo numeral 4, inciso c de la Ley No. 7886 TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTON CENTRAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS.
- () El solicitante de la Patente debe encontrarse al día con FODESAF.
- () El solicitante debe estar inscrito y al día ante Dirección General de Tributación de Ministerio de Hacienda. Lo anterior, según el Código de normas y procedimientos tributarios Artículo numeral 131 bis y 18 bis.
- () Póliza de Riesgos de Trabajo, extendido por parte del Instituto Nacional de Seguros (INS) o en su defecto la respectiva exoneración. La póliza debe venir a nombre del solicitante de la licencia.
- () Declaración jurada de posesión del terreno. La declaración debe venir firmada por dos testigos, cuyas firmas deben estar autenticadas por un Notario Público (CODIGO NOTARIAL N° 78 **ARTICULO 78.- USO DE PAPEL DE TAMAÑO OFICIO**). Debe indicar cómo adquirió el terreno cuál es el uso actual y qué otro tipo de uso le quiere dar. Además, indicar si hay construcción, qué tipo de construcción, número de pisos y el área de la misma.)
- () Copia del croquis del terreno para solicitud en uso precario, el cual debe llevar como mínimo: **En Administración del Concejo Municipal del Distrito Lepanto, Área, Derrotero en coordenadas nacional CRTM05 (m) y derrotero con azimut de distancia, ubicación geográfica e indicar permiso de uso precario a nombre del poseedor.**
- () En las actividades que se incorpore música como elemento ambiental deberá de aportar el permiso de ACAM, o la exoneración de la misma si procede. Telefonos: 2661-13-29 88-81-18-55 con Denis Viquez
- () 200 colonos de lumbres Municipales y 170 de lumbres fiscales.
- () El solicitante debe encontrarse al día con el pago de los impuestos y Servicios Municipales.
- () Concesión por parte del SINAC (este requisito es únicamente para las actividades que necesiten autorización por parte de la institución anteriormente mencionada para la explotación de la actividad comercial).
- () Otros Cualquier otro documento que el Concejo Municipal considere necesario

IMPORTANTE

En caso de que la actividad para la que se solicita la licencia no se desarrolle más al reanudar la misma



**Acta extraordinaria .252-2023
22 de setiembre del 2023**

Muchas gracias

Se muestran notas que se han enviado a INCOP.

Piden tres avales para continuar INCOP, nos preguntamos cómo lo está haciendo Chira, le preguntamos al presidente ejecutivo y quedamos que fueran ellos, estamos en trámite, ya entregamos el convenio para presentar los avales para presentar eso, está caminando.

Ellos están presentando uno de carga y otro para allá, con casetilla, baño, querían dos muelles, uno para carga donde sale ganado y otro donde salimos nosotros, se deben de pedir un muelle para abarque todo y no dos.

El atracadero de la Penca, ninguno esta en cuenta, a mí me interesa, con la construcción de la calle no lo hice para beneficiar a Alejandro, ese proyecto mucho antes lo había aprobado.

Muestra imagen aérea de los Mangos, está en área que se puede segregarse, también se ve el de la Penca.

Porque se analizó en la Penca? si cuesta mil millones de colones, el estado lo va a realizar, es una situación turística, que los va a beneficiar, para ustedes que entre y sale y también para los turistas.

Muestra con ayuda del topógrafo donde abarca el terreno de los Zamora.pregunta a los presentes: ¿Cuánto dura si se hace por ahí? Nosotros no vamos a poner una palada en esos terrenos, nosotros no queremos que nos denuncien. Pone ejemplo del alcalde de Nandayure.

En cuanto a la Penca la calle es pública por eso se le hizo el tratamiento.

Los Mangos son 14 hectáreas, le tenemos que decir a la Contraloría.

Intervino Ronal Bolívar,

Sr Bernal dice que hay una franja de Mangle que hay que quitar.

Sr Ronal Bolívar indica si ya empezaron a quitarla

Continúa

Sr José Francisco Rodríguez, manifiesta: ningún funcionario le va a segregarse, ningún funcionario, ninguna persona para que sepan lo que yo le he dicho.

Que la asociación haga una nota.

Para que estén claros yo no estoy en contra con la isla.

Manifiesta el tema de VIAS PÚBLICAS

La maquinaria ha estado en malas condiciones, como que la empresa y el mecánico no se ponen de acuerdo, el costo de la vagoneta el mantenimiento ha sido malo, se le hizo lo mínimo para que funcionara, la vagoneta ahora se le rompió el radiador, los repuestos tienen que mandarlos de china y los mandaron por avión, la propuesta del mantenimiento apenas está, yo podría meterlo a la isla, todos los años debemos de meterla pero ya viene octubre en la época de invierno, si la metemos en noviembre ya que si llueve sería poco.

RESIDUOS SOLIDOS.

Sr José Francisco Rodríguez, manifiesta se presentó un recurso de amparo de parte de Ronal Bolívar.

**Acta extraordinaria .252-2023
22 de setiembre del 2023**

Sr Ronal Bolívar responde: Presente el recurso de amparo, porque es un derecho, pero eso requiere un costo, la condición económica de muchos los sabemos, aun cuesta que lo pagan, se aumentó la tarifa, para muchos es difícil, la gente hace quejas que es muy caro, no es un servicio gratuito, a la señora Vice Intendente, le mandamos una nota que explica tres puntos el costo hay que finalizarlo en la parte tributaria, y el costo que tienen cada uno de ustedes, la ley permite que el grupo que haga el servicio pueda cobrar.

Sr Ronal Bolívar le dice al señor Francisco, que diga las ventajas.

Sr Francisco Rodríguez, debemos de cuidar al medio ambiente, debemos de cuidar la isla, debemos de cuidar el desarrollo que se da acá, las construcciones, por el momento no lo vamos a hacer porque no hay reglamento, las construcciones con bases, solo los que están con la ficha de IMAS solo se pueden construir en el suelo, Cuando queremos ayudar debemos de cuidar las 50 metros, me vayan a decir en Tamarindo, Puntarenas, nosotros somos los que debemos de velar por el desarrollo de las comunidades debemos de corregir para tener una planificación más ordenada.

REGLAMENTO

Sr Francisco Rodríguez indica que la afectación del Art 5 del Reglamento de Zona Marítima Terrestre, se mandó a consulta a la procuraduría general de la república y estamos en espera a ver que se dice, el reglamento se realizó con base a la ley, no de forma antojadiza. Si no nos hacen una sección de ese artículo la señora Damaris Peralta, se podría ver afectada y todos aquellos concejales que tienen familia en ZMT.

Sr Allan Barrios se refiere a la venta de tierras de gente que vendan tierras del estado, no hay negociación, como el que compra tierra como el que la venda tiene problemas.

Hace mención de un caso de un señor que quería comprar tierra en el estado y yo le dije la verdad, perjudica a los demás, el MINAE vino a TOPOGRAFIAR, si alguien construyo después de esa visita, van a tener problemas, se le hicieron consultas al MINAE; ICT, lo que ha pasado es que toda la familia es familia y eso va afectar a los concejales ya que tienen familia y se verían afectados, el reglamento está casi terminado, habría que ver si se le puede enviar a ustedes, para que lo conozcan.

MUESTRA UNA TABLA DE COSTOS.

Esto es para que conozcan, está en el reglamento que van a tener ustedes.

Lic. Maikol Vargas procede a leer.

Bienes Inmuebles se paga un 0.25 siendo más cara.

MUESTRA SOLICITUD DE LICENCIA COMERCIAL PARA USO PRECARIO EN ZMT.

Insto a que pasen para que llenen.

La municipalidad es el responsable de esta zona, no lo digo yo eso lo dice la ley. No creo que si una persona nace aquí le vallan a negar una concesión.

MUESTRA IMAGEN DE CROQUIS DEL PLANO.

Eso lo valora Bernal, el profesional que venga que se refiera y se monte con ese formato.

Sr Allam Barrios, pone un ejemplo y pregunta de un muchacho que tiene patrimonio del estado, le pueden otorgar la concesión.

Sr Francisco Rodríguez, se refiere al Cantonato, y a la sesión de ayer en la municipalidad de Puntarenas, donde el alcalde presenta el Presupuesto y se lo negaron.

Es una lástima si no nos aprueban el presupuesto ya que tenemos varios proyectos y la contratación del auditor.

Es importante unir fuerzas, y tratamos de unirnos, no se vale con una denuncia de acá, cuando tuvimos la maquinaria, debíamos sacar la máquina, debemos de ser muy serios, ya que nosotros sacamos de las orillas de las calles para reparar y ampliar, me recuerdo con la Penca, tengo una denuncia ya que echamos material y gracias a Dios que no era una maquinaria de la municipalidad.

Agradece la presencia de cada uno.

Sr Nefalí Brenes. Con el asunto del reglamento no se hace porque yo quiero hacerlo, sino que se hace por ley. Los reglamentos se hacen con abogados, es por si hay una apelación, se le puede poner cositas o poner, pero hasta que la ley lo permita.

Con este asunto que de que nosotros no podemos ser parte, eso nos perjudica, no debería de ser así, en el caso mío que he sido, la visión es como mejorar el distrito, el distrito es el más pobre, como mejorar, no llegamos a pelear, no se hace tal puente, pero nos vemos afectados.

A nosotros nos dan luz verde son las comunidades por eso debemos a las comunidades.

Los presupuestos se hacen con la entrada de dinero, los presupuestos se mandan a Puntarenas, ellos lo mandan a la Contraloría para que sean ellos quienes lo aprueban.

Sr Allam Barrios indica son muchos los puntos que hay, escuche que el Concejo se come el chicharro, la asociación de desarrollo pide el aval de quien es de la isla de Venado, una nota un respaldo.

Ese reglamento debemos de estudiarlo, soy concejal, hay que ver como acondicionarlo, es ley, no pueden llegar a cambiar de la noche a la mañana para ayudar a la comunidad.

Tiene que haber un proceso, si a ustedes le llegan un proceso de mejoramiento, primero está mi comunidad y de segundo a la municipalidad.

Sra. Damaris Peralta Matarrita, agradecería presencia y por el dialogo, que no se nos salga de las manos, como concejal y miembro de la comunidad, debemos de tener con control y el compromiso.

Sr Nefalí Brenes invita al que guste pueden ver las sesiones del concejo los martes, ya que son transmitidas.

Acta extraordinaria .252-2023
22 de setiembre del 2023

ARTICULO IV. ACUERDOS

No hay.

ARTICULO V. CIERRE DE SESION

Se cierra la sesión al ser las once y treinta y cinco al no haber más asuntos por ver.

_____ SELLO _____
PRESIDENTE SECRETARIA

.....